PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

DECRETO Nº 373/2017 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PEÑÍSCOLA CIUDAD PAPAL 2017.

Expediente contratación nº 2/2017

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de Castellón de 1 de abril de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 18 de abril de 2017, se presentó un único licitador a la presente licitación.

La Mesa de Contratación, en sesión de 19 de abril de 2017, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la declaración responsable exigida de forma correcta y en plazo, al único licitador presentado, Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L.

En sesión pública de la Mesa de 20 de abril de 2017 se procedió a la apertura del sobre nº 2, que contenía el Proyecto de Actividad y la Mejora remitiéndose la documentación a la Técnica AEDL para valoración.

Recibido el informe de valoración de fecha 25 de abril de 2017, firmado por la Técnica AEDL, se dio cuenta del mismo a la Mesa en sesión no publica de fecha de 26 de abril de 2017; y se convocó sesión pública de la Mesa, que se celebró el día 2 de mayo de 2017, para dar cuenta de la puntuación del sobre nº 2 y abrir el sobre nº 3.

El proyecto de actividad puntuaba con un máximo de 34 puntos sobre 100 y la mejora con un máximo de 15 puntos, quedando de la siguiente manera:

Licitador	Puntuación proyecto actividad (máximo 34 puntos)	Puntuación mejora (máximo 15 puntos)	Puntuación criterios subjetivos (máximo 49 puntos)
GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L	26	15	41

A continuación se procedió a la apertura del sobre nº 3, ofreciendo el siguiente resultado, debiendo contener la proposición económica, siendo el presupuesto base de licitación de 48.400 € (IVA incluido):

Licitador	Precio anual, IVA 21 % incluido (máximo 48.400 €)
GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L	48.279 € (IVA del 21% incluido)

Aplicada la fórmula recogida en la cláusula 13 del Pliego administrativo, la puntuación otorgada al sobre nº 3 quedó de la siguiente manera:

Licitador	Puntuación precio (máximo 51 puntos)
GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L	51

Quedando la siguiente puntuación total:

Licitador	Puntuación criterios subjetivos (máximo 49 puntos)	Puntuación criterio objetivo (máximo 51 puntos)	Puntuación total (máximo 100 puntos)

GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L	41	51	92

Proponiendo la Mesa la clasificación por orden decreciente y requerir a la mercantil GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L la documentación de la Cláusula 29 del pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

El Alcalde por Decreto nº 324/2017, de 2 de mayo de 2017, a la vista de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, resolvió clasificar por orden decreciente la proposición presentada quedando del siguiente modo:

	Licitador	Puntuación total
1	GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L	92

y requerir a la mercantil GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L , por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, la documentación de la Cláusula 29 del pliego administrativo, notificándole el mencionado Decreto el 5 de mayo de 2017, finalizando el plazo para presentar la documentación el 25 de mayo de 2017.

La documentación como oferta económicamente más ventajosa se presentó de forma correcta y en plazo el 11 de mayo de 2017 (RE nº 2330), revisándola la Mesa de Contratación en sesión de 12 de mayo de 2017, indicando la misma que procedía la adjudicación del contrato a la mercantil Grupo Maestrat, Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Adjudicar el CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PEÑÍSCOLA CIUDAD PAPAL 2017 a la mercantil Grupo Maestrat, Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L. por un precio de 48.279 €, IVA del 21% incluido, conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 6 de marzo de 2017 y al Pliego de Prescripciones Técnicas de 2 de marzo de 2017; por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Nombrar como Responsable del Contrato a Dª. Belén Miguel Beltrán, Técnica AEDL.

Tercero.- Notificar el presente Decreto de adjudicación del contrato al adjudicatario, comunicarla al Departamento de Intervención y a la Responsable del Contrato, publicarla en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba el Decreto de adjudicación por los licitadores.

Peñíscola, a 15 de mayo de 2017
EL Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO - PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA - ALCALDÍA

D. Andrés Martínez Castellá